



TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO
CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL
-ACCESO LIBRE-
(Orden JUS/60/2020, de 15 de enero)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, CONVOCADO POR ORDEN JUS/60/2020, DE 15 DE ENERO.

En Madrid, a 1 de abril de 2022, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxilio Judicial, adoptan el siguiente Acuerdo:

PRIMERO:

Se aceptan las renunciaciones voluntarias a formar parte de la relación de aprobados del proceso selectivo, recibidas después del Acuerdo de 28 de marzo, que figuraban en el Anexo II de dicho Acuerdo de los siguientes opositores:

AMBITO TERRITORIAL	Nº ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO
ASTURIAS	17	09771****	VIEIRA MORANTI, CRISTINA	
COMUNIDAD VALENCIANA	70	29000****	FULGENCIO GOMEZ, ROSARIO DE JESUS	
MADRID	131	05930****	HIDALGO MOLINA, ELISABET	

SEGUNDO:

En consecuencia, se eleva al Ministerio de Justicia propuesta con la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, de cada ámbito territorial, que figuran en el Anexo I de este Acuerdo, incluyendo en dicho listado opositores que no figuraban en el Anexo II del Acuerdo de 28 de marzo, según su orden de puntuación, en los ámbitos territoriales correspondientes, sustituyendo a los indicados en el apartado anterior.

Los opositores que no se hallen incluidos en dicho Anexo I, tendrán la consideración de no aptos, quedando eliminados del proceso selectivo.

TERCERO:

Advertido error en la valoración de méritos en el apartado A. de la fase de concurso de D^a MARIA DEL CARMEN CASALDUERO JODAR, NIF 23247****, se procede a modificar dicho apartado incluyendo 1 punto, por lo que debe figurar en el número de orden nº 215 del ámbito de Ministerio de Justicia al obtener un total de 121,20 puntos en la fase de oposición.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO. - Beatriz López Pesquera